

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, en su reunión celebrada ayer, 27 de febrero de 2018, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Formular las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de “**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**” y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2017, incluido el Estado sobre Información No Financiera 2017, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio, que es la siguiente:

	(miles €)
<u>Pérdidas y ganancias (beneficio)</u>	<u>164.666</u>
A dividendo	164.666
Total	164.666

El dividendo ordinario a repartir será de 0,50289506 euros por acción, sin contar el importe que correspondería a las acciones en autocartera, si las hubiera, en el momento de la distribución.

Segundo.- Proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas la aprobación de un dividendo extraordinario, a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 32.830 miles de euros, equivalente a 0,10026558 Euros por acción tras descontar el importe que correspondería a las acciones en autocartera, si las hubiera, en el momento de la distribución.

Con ello, el dividendo total, ordinario y extraordinario, a repartir asciende a **0,60316064 euros por acción**.

Tercero.- Convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de abril de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar antes indicados.

En Madrid, a 28 de febrero de 2018

El Secretario
Mario Rodríguez Valderas